

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez hoy 06 de agosto de 2021, solicitud de información de títulos de fecha 08 de julio de 2021. Sírvasse proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. **1117**

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **SEGUNDO REGALADO**

Demandado: **JOSE VELASCO REP. LEGAL DE AGENCIA DE ADUANAS**

Radicado: **76-109-40-03-004-2021-00093-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo expuesto en la constancia secretarial, de conformidad con la solicitud del apoderado demandante, en el sentido de que se expida constancia o certificación de sumas de dinero que han sido retenidas dentro de este proceso, este juzgado pondrá en conocimiento del mismo que, a la fecha los demandados no cuentan con ningún descuento, por ende, no registra ningún título.

Si desea una certificación de esta información, deberá cancelar el arancel judicial respetivo por valor de \$6.800¹ - en el Banco Agrario de Colombia, con los siguientes datos: Código de Convenio 13474 - Número de Cuenta Corriente 3-0820-000640-8.²

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Civil 004
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ ACUERDO PCSJA18-11176 de 2018

² C I R C U L A R DEAJC20-58 de 2020

Código de verificación:

**0b91d01bde5ebcff42e6a3b74ffff764a56e7baf53b09719b88f245f3a776
5c2**

Documento generado en 09/08/2021 11:45:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>